

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32294 *CRYSTAL PHARMA, S.A. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RAGACTIVES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con fecha 3 de octubre de 2011, el accionista único de "Crystal Pharma, S.A. Unipersonal" decidió la fusión por absorción de la sociedad "Ragactives, S.L. Unipersonal" (Sociedad Absorbida) por la sociedad "Crystal Pharma, S.A. Unipersonal" (Sociedad Absorbente), la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, sin que proceda aumento de capital social en la Sociedad Absorbente ni sea necesaria la aprobación de la fusión por la Sociedad Absorbida, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 52.1 de la misma Ley, ya que las sociedades intervinientes en la fusión por absorción se encuentran íntegramente participadas por el mismo socio, la mercantil "Gadea Grupo Farmacéutico, S.L."

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión por absorción de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y los balances de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Boecillo (Valladolid), 3 de octubre de 2011.- Don Luis Gerardo Gutiérrez Fuentes por designación de "Gadea Grupo Farmacéutico, S.L." Administrador Único de "Crystal Pharma, S.A. Unipersonal" y "Ragactives, S.L. Unipersonal".

ID: A110074267-1